

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de varios vecinos de Batres, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 143, de 17 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1947.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.324)

### Ministerio de Industria y Comercio

#### Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

El aumento de consumo de energía eléctrica que realiza el mercado en el presente año, en comparación con los de años anteriores, hace que las reservas de agua en los embalses reguladores vayan disminuyendo rápidamente. Tanto para ayudar a la Zona Centro-Norte, más escasa de reservas hidráulicas, como para que no se agoten totalmente antes de las lluvias de otoño, es necesario comenzar a restringir el consumo, por lo que, a partir del día 11 del corriente, los usuarios de la Zona Centro-Levante suministrados por las Sociedades productoras interconectadas Hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica Madrileña, Saltos del Alberche, Eléctrica de Castilla, L. U. T. E., Compañía de Riegos de Levante, Energía Eléctrica del Mijares y sus distribuidoras y reventadoras tendrán las siguientes restricciones:

1.º Se establece un día de corte a la semana en cada lugar de suministro, desde las ocho treinta a las diecinueve horas.

2.º Todos los usuarios de fuerza deberán reducir su consumo en un 20 por 100 del que han venido realizando en los meses anteriores en que no hubo restricciones. Para los de alumbrado, cuyos consumos varían con la duración de los días, la reducción deberá ser de un 33 por 100 de los hechos el mismo mes del año anterior, en que no hubo restricciones.

3.º Los anuncios luminosos eléctricos, cualquiera que sea su clase, sólo podrán encenderse los viernes, sábados y domingos. Los escaparates y vitrinas de los comercios deberán apagarse a la hora de cierre del establecimiento.

4.º Los espectáculos públicos, como asimismo los usuarios que dispongan de grupos electrógenos, deberán ponerlos en marcha, cuando menos en la proporción necesaria para conseguir la reducción de consumo de energía de la red antedicha. De la exactitud de su cumplimiento dependerá la cuantía de la restricción que en el porvenir se les exija.

5.º Los usuarios de riegos deberán atenerse a las normas de utilización de energía en las horas de madrugada que se establecieron en fechas anteriores.

6.º Las pequeñas Empresas locales, cuya principal base de producción sean sus centra-

les de agua fluyente y que la complementen con energía tomada de alguna de las productoras antedichas, deberán presentar en la Delegación de Industria de la provincia donde radiquen el plan de restricciones que precisen establecer, de forma que, sin perder agua, restrinjan su toma de energía a la productora en la proporción del 33 por 100. Las Delegaciones de Industria impondrán inmediatamente el plan, dando cuenta a esta Delegación. La reducción de toma de energía a la productora deberá ser, sin embargo, efectiva a partir del día 11, estableciendo días de corte, si fuera necesario.

7.º Durante el período de duración de las restricciones quedará en suspenso la aplicación de las tarifas bonificadas para fomento de consumo de energía en usos domésticos y alumbrado.

Los casos de incumplimiento de estas normas deberán ser señalados a esta Delegación por las provinciales de Industria y empresas eléctricas, para imposición de las sanciones de corte o económicas a que hubiese lugar. Los casos de manifiesto abuso serán sancionados con el corte de corriente inmediato por la Delegación de Industria correspondiente.

Madrid, 8 de agosto de 1947.—El Delegado Técnico (ilegible).

(G. C.—3.327)

### Sección Provincial de Selección y Protección a la Enseñanza Media de Madrid

#### INSTITUTO «SAN ISIDRO»

#### CONCURSO PARA ADJUDICACION DE BECAS DE 1.500 PESETAS

En consonancia con lo dispuesto en la Orden de 16 de diciembre de 1938 («Boletín Oficial» del 22), dictada para aplicación de la ley de Protección Escolar, esta Sección abre el reglamentario concurso para la adjudicación de becas de 1.500 pesetas anuales, en el número que permitan sus disponibilidades económicas.

Pueden tomar parte en él los alumnos que reúnan las condiciones siguientes:

Primera. *Aptitud para el estudio, que no podrá ser inferior al tipo de alumnos sobresalientes (9 ó 10 puntos).* Tal condición ha de justificarse presentando el Libro de Calificación escolar.

Segunda. *Insuficiencia económica,* justificándose este extremo mediante la presentación de los documentos siguientes:

1. Declaración escrita de los padres, o de quienes legalmente representen a los menores, en la que serán consignados los sueldos, renta y toda clase de emolumentos, al objeto de justificar que no tienen un ingreso anual superior a 6.000 pesetas; esta declaración, en lo que a sueldos o jornales se refiere, y si procede, deberá venir acompañada de un certificado de la empresa o patrono justificando los sueldos o jornales que por su trabajo perciban los padres o tutores del alumno peticionario.

2. Certificado de la Delegación de Hacienda relativo a la contribución que por distintos conceptos satisfagan aquéllos.

Tercera. *Imposibilidad de obtener inscripciones y servicios gratuitos docentes, por no*

*existir en el lugar de la residencia del alumno o de sus mayores Instituto o Colegio reconocido legalmente.*

Esta condición se justificará:

1. Mediante certificación de empadronamiento expedida por el Municipio al que, por razón de residencia, pertenezca el alumno o sus mayores; y

2. Con certificación, también municipal, en la que se haga constar que en el término del Municipio no existen Centros docentes, legalmente reconocidos, donde el alumno peticionario pueda obtener inscripciones y servicios gratuitos.

Los documentos indicados acompañarán a la instancia que, debidamente reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, deberá elevar el alumno, en solicitud de tomar parte en el concurso, al ilustrísimo señor Presidente de la Sección, Director del Instituto «San Isidro», comenzando el plazo de presentación el día primero del mes de agosto próximo (días laborables, de diez a doce) y terminando el día 31 de dicho mes, a las doce horas. En modo alguno se admitirán instancias indocumentadas.

La Sección se reserva el derecho que la Ley concede, de hacer cuantas informaciones complementarias estime pertinentes para resolver con las mayores garantías de acierto.

A los admitidos a este concurso se les comunicará oportunamente la fecha en que habrán de realizarse la prueba o pruebas a que serán sometidos.

Madrid, 15 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—3.326)

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCORCON

Presentadas las Cuentas municipales de esta Villa, correspondientes al ejercicio de 1946, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar, por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Alcorcón, a 9 de agosto de 1947.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—3.330)

(X.—669)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue don Federico Hernández Castillo, contra don José Bravo Sanmartín, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de seis mil cuatro-



cientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial, y que se encuentran depositados en el guardamuebles «La Central» o «El Centro», en la calle del Olivar, número trece.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte de su avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, José Bernal.

(A.—8.158)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, por doña Josefa Fernández Paulino, sobre declaración de herederos abintestato de don Eulalio Bravo Rodríguez, de cincuenta años, casado, natural de La Adrada (Avila), hijo de Silvestre y de Sabina, por el presente se anuncia la muerte sin testar del citado causante, ocurrida el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta, sin dejar sucesión, a fin de que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia de aquél los que se crean con igual o mejor derecho a los que lo han verificado, su citada esposa y don Sebastián Sotelo; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Agustín C. de Vaca.—Ante mí, Cándido García. (Rubricados.)

(A.—8.162)

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

## CEDULA DE CITACION

Por así tenerlo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia accidental de este partido, en expediente que se sigue a instancia del Procurador don Roberto García Trabado, en nombre y representación del vecino de Madrid don Mamerto López y García Gallo, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de esta Villa, a su nombre, de una casa sita en Villa del Prado (Madrid), en la calle de San Roque, número veinticinco antiguo y veintitrés moderno, que linda: por la derecha, entrando, con la número veinticinco, antes veintitrés, de Máximo Méndez; izquierda, con el número veinticinco actual, veintisiete antiguo, de don Manuel Caballero, y por la espalda, con huerta de los herederos de Mateo Redondo, y que ocupa una superficie de mil novecientos dieciséis pies cuadrados, o ciento cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros también cuadrados, por la presente, y por ignorarse sus actuales domicilios, se cita a don Norberto, don Gregorio y doña Ascensión García Camarena, o a sus causaha-

bientes, como hijos de la fallecida doña Manuela Camarena San Román, a nombre de la cual aparece inscrita la finca expresada en el Registro de la Propiedad de esta Villa, al objeto de que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado, con el fin de alegar lo que a su derecho convenga y bajo el apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas y ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en San Martín de Valdeiglesias, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., L. Leopoldo Arribas.

(A.—8.161)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 2

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en los periódicos oficiales «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, llamando al procesado en causa número 43, de 1944, por falsificación y expendición de efectos timbrados, José Clemente Martínez, en virtud de lo acordado en auto de 12 de agosto actual.

(B.—5.632)

## JUZGADO NUMERO 3

Vargas Puerto (Miguel), natural de Madrid, de treinta y siete años, hijo de Eugenio y Soledad, de estado soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 87, procesado en el sumario 383, de 1941, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias.

(B.—5.563)

## JUZGADO NUMERO 5

Gil Fernández (Antonia), natural de Torres de Cotilla (Murcia), hija de José María y de Juana María, de treinta y cuatro años de edad, casada, sus labores, que habitó últimamente en la calle de la Ruda, 17, entresuelo, cuyo actual paradero se desconoce, procesada por estafa en causa núm. 207, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—5.552)

## JUZGADO NUMERO 6

Ruiz Sáez (Carlos), natural de Madrid, hijo de Cristóbal y Milagros, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a cumplir la pena impuesta en causa de este indicado Juzgado 453, de 1945, sobre robo.

(B.—5.593)

López Fernández (Rigoberto-Rafael), natural de Madrid, de treinta y ocho años de edad, hijo de Enrique e Isabel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 232, de 1943, sobre tentativa de robo.

(B.—5.595)

## JUZGADO NUMERO 9

Leria Albersaz (Petra), de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Jesús y Julia, natural de Madrid, y que vivió en Baltasar Bachero, número 12, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 166, de 1947, por robo.

(B.—5.564)

## JUZGADO NUMERO 14

Ramón Fayes Sellares, natural de Barcelona, de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en el Hotel Magerit, avenida de José Antonio, 76, procesado por estafa en causa número 199, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.596)

## JUZGADO NUMERO 15

Boceta Rodríguez (Manuel), natural de Madrid, estado casado, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle del Reloj, número 6, piso cuarto, procesado por estafa en causa número 154, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.598)

Teso Gómez (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albail, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 35, segundo izquierda, procesado por hurto en causa número 120, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.599)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental del número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 113, de 1942, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Angel Ibáñez Escutia fué inserta en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha 13 de junio de 1946, bajo el número B.—50.822.

(B.—5.601)

Martí Palau (José), natural de Manresa, estado soltero, profesión delineante, de veinte años, hijo de José y de Glicería, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 41, segundo, pensión, procesado por hurto en causa número 120, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.602)

García Sánchez (Rosalia), natural de La Victoria (Córdoba), estado soltera, profesión sirviente, de diecinueve años, hija de Juan y de Joaquina, domiciliada últimamente en la calle de Fejjó, número 18, procesada por hurto en causa número 91, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.605)

## JUZGADO NUMERO 19

Franco Gutiérrez (Julian), natural de Saldaña, provincia de Palencia, de estado soltero, estudiante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario 256, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—5.606)

## ALICANTE

Joaquín Cabrera Feliú, casado con Mercedes Lezcano, profesión seguros, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Cristóbal, número 8, procesado por apropiación indebida en causa número 181, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Alicante, a constituirse en prisión.

(B.—5.556)

## TUDELA

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 104, de 1947, por quebrantamiento de condena, Antonio Sánchez Ocaña Díaz, se dejan sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se insertaron en los Boletines Oficiales de esta provincia y de las de Zaragoza, Avila y Madrid, y en el Boletín Oficial del Estado.

(G. C.—3.314)

(B.—5.612)

JUZGADOS MUNICIPALES  
Notificaciones de sentencias

## JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 702, de 1947, seguido en este Juzgado contra Pedro Pérez Pozzucco por daños, se ha dictado sentencia con fecha 24 de julio de 1947 condenando al denunciado Pedro Pérez Pozzucco a la pena de 25 pesetas de multa, a que indemnice al denunciante José Fernández Noguera en la cantidad de 250 pesetas y al pago de las costas.

(B.—5.478)

## JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 615, del año 1946.—Por sentencia de fecha 5 de julio de 1947 ha sido absuelto el denunciado Manuel Robledo Mingo de la falta de hurto que le fué imputada por don Teodoro Vuele, declarándose las costas de oficio.

(B.—5.521)

Juicio de faltas núm. 128, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido condenada la denunciada María Luisa Espinosa Sancha a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de lesiones que le fué imputada.

(B.—5.520)

Juicio de faltas núm. 717, del año 1946.—Por sentencia de fecha 30 de abril de 1947 ha sido condenado el denunciado Manuel Pérez Gil, por la falta de estafa que le fué imputada, a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—5.519)

Juicio de faltas núm. 11, del año 1947.—Por sentencia de fecha 30 de abril de 1947 ha sido condenado José del Collado León, por la falta de hurto que le fué imputada, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—5.518)

Juicio de faltas núm. 31, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido absuelto el denunciado Anastasio Gilsanz Mateo de la falta de lesio-



nes que le fué imputada, declarándose las costas de oficio.

(B.—5.517)

Juicio de faltas núm. 89, del año 1947. Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido absuelta la denunciada Pilar Jiménez Polvorino de la falta que le fué acusada por Angel Frutos, declarándose las costas de oficio.

(B.—5.516)

Juicio de faltas núm. 121, del año 1947. Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido condenado el denunciado José Sánchez Frías, por la falta que le fué imputada, a la pena de quince días de arresto menor, pago de costas del juicio y abono de 185 pesetas con 81 céntimos en concepto de indemnización por la falta de estafa.

(B.—5.515)

Juicio de faltas núm. 21, del año 1947. Por sentencia de fecha 11 de junio de 1947 han sido condenados los denunciados Felipe Rabadán Hernández y Juan Carlos Gómez Vallesa, por la falta que les fué acusada de lesiones mutuas, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—5.514)

Juicio de faltas núm. 908, del año 1946. Por sentencia de fecha 12 de julio de 1947 ha sido condenada la denunciada Isabel Rodríguez Campos, por la falta de estafa que le fué acusada, a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas del juicio y abono de 29,35 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—5.513)

Juicio de faltas núm. 137, del año 1947. Por sentencia de fecha 11 de junio de 1947 han sido condenados los denunciados Antonio e Higinio Figueras Gutiérrez por la falta de lesiones que se les imputó, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—5.512)

Juicio de faltas número 926, del año 1946.—Por sentencia de fecha 25 de julio de 1947 ha sido condenada la denunciada Angeles Campos, por la falta de que fué acusada, a la pena de 20 pesetas de multa y pago de costas del juicio, por la falta de malos tratos.

(B.—5.572)

Juicio de faltas número 182, del año 1946.—Por sentencia de fecha 23 de mayo de 1947 han sido condenados los denunciados Enrique Salgado y Manuel Román Reyes, por la falta que les fué imputada, a la pena de ocho días de arresto menor, pago de costas del juicio y abono de 30 pesetas en concepto de indemnización, por la falta de hurto.

(B.—5.573)

Juicio de faltas número 616, del año 1946.—Por sentencia de fecha 23 de mayo de 1947 han sido condenados los denunciados Martín y Josefina Pérez Cabo, por la falta que les fué imputada, a la pena de veinte días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de hurto.

(B.—5.574)

Juicio de faltas número 778, del año 1946.—Por sentencia de fecha 5 de marzo de 1947 ha sido condenado el denunciado Salvador Anclama Puig, por la falta de hurto que le fué imputada por María Luisa Hernández, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de hurto.

(B.—5.575)

Juicio de faltas número 423, del año 1946.—Por sentencia de fecha 7 de mayo de 1947 ha sido condenada la denunciada Julia Palomo Guillén, por la falta de hurto de que fué acusada, a la pena de cuatro días de arresto menor, pago de

costas del juicio y abono de 250 pesetas de indemnización, por la falta de hurto.

(B.—5.576)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, bajo el núm. 765, del año 1946, sobre lesiones de Brigida Sánchez Cocinas, por malos tratos, contra Angel Gómez Barcino, de los que se desconoce su paradero, se ha dictado sentencia fecha 4 de agosto de 1947 condenando al referido Angel Gómez Barcino, como autor de una falta de malos tratos de obra, causando lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—5.474)

JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 181 de orden, del año 1946, contra Pedro Lobato de la Cruz, por estafa, se ha dictado sentencia con fecha 27 de junio de 1946 condenando a Pedro Lobato de la Cruz, como autor de una falta de estafa, a la pena de treinta días de arresto, que cumplirá en la prisión correspondiente; que abone al perjudicado en concepto de indemnización la cantidad de 165 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—5.444)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 16 de orden, del año 1945, contra Ignacio Ecija González, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 1.º de agosto de 1946 absolviendo al denunciado Ignacio Ecija González, declarándose de oficio las costas del presente juicio.

(B.—5.443)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 455, del año 1946.—Por sentencia de fecha 5 de abril de 1947 ha sido condenado Marcos Mateo Jiménez a la pena de dos días de arresto y costas, por la falta de daños.

(B.—5.557)

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se dirán comparecerán en este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 27 de septiembre, a las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio número 190, de 1947, por hurto, contra Eulalio Chacón Patón, de veintisiete años, soltero, albañil, natural de Talavera de la Reina (Toledo) y sin domicilio conocido.

Juicio número 298, de 1947, por hurto, contra José Cuesta Santiago, de veintinueve años, hijo de José y Carmen, natural de Martos (Jaén) y domiciliado últimamente en Primavera, número 9.

Juicio número 348, de 1947, por daños, contra Luis Rodríguez, cuyas demás circunstancias se desconocen y que estuvo domiciliado en Doctor Fourquet, número 7.

(B.—5.624)

Relación de las personas que han de comparecer en el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas, el día 13 de septiembre, a las nueve y media de la mañana:

Juicio número 236, de 1947, por lesio-

nes, contra Trinidad Adarbe Sánchez, de veintidós años, casada, sus labores, hija de Bernardo y Trinidad, natural de Madrid y sin domicilio conocido actualmente.

Juicio número 236, de 1947, por lesiones, contra Daniel Aparicio de Miguel Sanz, de veintiséis años, chófer, hijo de Julián y Benita, natural de Segovia y sin domicilio conocido en la actualidad.

Juicio número 349, de 1947, por amenazas, contra María de la Concepción de Cambra Tarazona, mayor de edad y que estuvo domiciliada en avenida de José Antonio, 54, Hotel Gredos.

Juicio número 349, de 1947, por amenazas, contra María Buj, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran.

Juicio número 428, de 1947, por lesiones, contra Pablo Pedraza Mooser, de treinta y un años, periodista, casado y que tuvo su último domicilio en Ibiza, número 19.

(B.—5.623)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 372, de 1947. Escribano de Haro (Antonio), hijo de Rufo y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Purgueza, número 55, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 25 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—5.621)

Juicio de faltas número 295, de 1947. Collado García (Angel), hijo de Juan y de Jacinta, domiciliado últimamente en la calle de San Oropio, número 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 25 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo y Atilano Peláez Fernández.

(B.—5.620)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 419, de 1946, seguidos por lesiones y daños contra Agustín García García, domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, número 61, primero interior izquierda, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.577)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 729, de 1946, seguidos por lesiones contra Fernando Loza Perea y otro, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 24, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.578)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 497, de 1946, seguidos por hurto contra Rafael García Mérida, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Bellver, número 15, bajo, se requiere al expresa-

do condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.579)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 757, de 1946, seguidos por hurto contra Alfonso Gutiérrez Cifuentes, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 21, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.580)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 355, de 1946, seguidos por hurto contra Antonio Alonso Saura, domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 34, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.581)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 753, de 1946, seguidos por lesiones contra Eduardo González, domiciliado últimamente en la plaza de las Peñuelas, número 12, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.582)

JUZGADO NUMERO 12

María González González, natural de Navalosa (Ávila), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Gregorio y Modesta, domiciliada últimamente en Jacinto Benavente, número 48, bajo, condenada por sentencia de 17 de julio de 1947, en juicio 276, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.583)

Teófilo González Villaverde, natural de Cadarso de los Vidrios (Madrid), de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Bernardino y Leonarda, domiciliado últimamente en Mediodía Chica, número 7, bajo, condenado por sentencia de fecha 17 de julio de 1947, en juicio 266, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.584)



Rafael-Pedro Montes Noriega, natural de Santander, de estado casado, profesión empleado, de veinticinco años, hijo de Rafael y Marcelina, domiciliado últimamente en María de Guzmán, número 26, primero derecha, condenado por sentencia de 17 de julio de 1947, en juicio 283, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.585)

Miguel García Verges, natural de El Carpio (Córdoba), de estado soltero, sin profesión, de veintiséis años, de domicilio desconocido, condenado por sentencia de 17 de julio de 1947, en juicio 299, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.586)

#### JUZGADO NUMERO 13

Dámaso Arnal Solares Beitia, de treinta años, soltero, abogado, hijo de Daniel y Elvira, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Torres, número 1, Hotel Bilbaíno, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas número 80, de 1947.

(B.—5.567)

De Avila Rico (Teodosia), de veintiocho años, soltera, sirvienta, hija de José y de Josefa, natural de Zalamea de la Serna (Badajoz), domiciliada últimamente en la carrera de San Jerónimo, número 15, pensión, se la cita para que en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a hacerse cargo de una cantidad en metálico.

(B.—5.568)

García Arnau (Joaquina), de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Dionisio y de Teresa, natural de Zaragoza, domiciliada últimamente en Manuel Talón, 6, se la cita para que el día 10 de septiembre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 83, de 1947.

(B.—5.547)

Galgaldón López (Carmen), de cuarenta y nueve años, casada, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Salaberry, 8, se la cita para que el día 17 de septiembre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 104, de 1947.

(B.—5.548)

González Lucero (Julián), de sesenta años, casado, hijo de Pablo y de Florentina, domiciliado últimamente en Salaberry, 8, se le cita para que el día 17 de septiembre próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 104, de 1947.

(B.—5.549)

Porrás Hernández (Eliás), de veintiocho años, casado, policía armado, hijo de José y de Ambrosia, natural de Agallas (Salamanca), domiciliado últimamente en la plaza del Capitán Haya, 10, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 560, de 1946.

(B.—5.549)

Aldea Partida (María), de ocho años de edad, con su representante legal, hija de Celestino y de Francisca, natural de Valdemorillo (Madrid), domiciliada últimamente en la plaza del Capitán Haya, 10, se la cita para que el día 17 de septiembre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 560, de 1946.

(B.—5.550)

#### JUZGADO NUMERO 14

Ramón Soberón, dueño del automóvil I. L. 1354, cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, número 184, de 1947, instruido contra Ramón Soberón.

(B.—5.587)

Felipe Barrero Ramírez, de veintisiete años, soltero, hijo de Jesús y de Encarnación, domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 6, comparecerá el día 22 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 102, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—5.589)

Rosa Rodríguez Rubio, de veintiséis años, viuda, natural de Madrid, hija de Juan y de Rosa, y Francisca Díaz de Vivar, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Juan y de Angela, natural de Madrid, y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, comparecerán el día 22 de septiembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el juicio de faltas que contra las mismas se instruye por lesiones bajo el número 262, de 1947.

(B.—5.588)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Vicente Arias Amigo y Antonio Arias Amigo se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los indicados anteriormente, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.569)

En el juicio de faltas número 93, de 1947, seguido por daños a Juan de Llop Figueras y Benito de Soto Campesino, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan de Llop Figueras y Benito de Soto Campesino, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.570)

En el juicio de faltas número 409, de 1944, seguido por estafa contra Sadik Ben Mohamed Mizán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.571)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 161, de 1947, por estafa.—Blanco Peñalosa (Joaquín), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio (Hotel Bristol), comparecerá el día 19 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.566)

#### CANILLEJAS

Fernández Ferrer (Aurora), que dio como domicilio el de la calle de la Abada, número 15, en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Canillejas (Madrid), sito en la carretera de Aragón, número 197, el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, con objeto de celebrar juicio de faltas contra la misma, por estafa a la R. E. N. F. E.

(B.—5.622)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA

##### JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Angel Roldán Iriarte, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Pamplona, casado, hijo de Florencio y de Mercedes, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 115.727, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 1947.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—3.280)

(B.—5.526)

#### BARCELONA

José Rodrigo García, de veinticinco años de edad, natural de Barcelona, vecino de la misma y con residencia actualmente en Madrid, cuyo domicilio se desconoce, profesión matador de novillos, estado soltero, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la Prensa local y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado Militar Permanente número 1, de los de la plaza de Barcelona, sito en Rambla de Santa Mónica, núm. 29, tercero, previniendo que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, a 6 de agosto de 1947.—El Capitán Juez instructor, Bernabé Alalos.

(G. C.—3.279)

(B.—5.525)

#### JUZGADO DE PENSIONES

Doña Bárbara Rigo Roselló, don Isaac Urraca Sáenz, don Teófilo Domínguez Gil y don Tomás Domínguez Rodríguez comparecerán en el término de quince días ante este Juzgado Militar de Pensiones, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29 bis, segundo, para prestar declaración en el expediente que se instruye.

(G. C.—3.319)

(B.—5.625)

#### JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Por la presente se cita y emplaza a Crescencio Rodríguez López, alias «el Tordo», de veintidós años de edad, soltero, de profesión tejero, natural y vecino de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), encartado en el sumario número 136.852, para que en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo de la primera Región Militar, sito en Madrid, avenida del Generalísimo, número 13, entresuelo derecha; advirtiéndosele que caso de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.

Madrid, a 1 de agosto de 1947.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—3.236)

(B.—5.409)

#### CAMPO (HUESCA)

Pérez Roa (Aniceto), hijo de Aniceto y de Rufina, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, de profesión panadero; su estatura, un metro 636 milímetros; sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba redonda, boca pequeña, color sano, encartado en la causa ordinaria núm. 135, de 1946, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Almansá núm. 17, de guarnición en Barbastro, don Rosalino de la Cruz Carballo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

Campo (Huesca), 29 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Rosalino de la Cruz Carballo.

(G. C.—3.238)

(B.—5.411)

#### CEUTA

Alfonso Gil Pérez, hijo de Francisco y Petra, de treinta años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión pintor, habiendo sido detenido cuatro veces en Madrid, por hurto, y procesado por estafa, condenado a la pena de veintiocho meses, que los cumplió en la Cárcel de Madrid, por dicho delito; procesado en la causa número 1.069, de 1945, instruida por el supuesto delito de falsificación de documentos públicos y otras infracciones contra la propiedad, se presentará en el Juzgado militar núm. 8, de la Plaza de Ceuta, ante el Comandante Juez permanente de este territorio, don Matías Quero González, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo pena de ser declarado rebelde.

Ceuta, 29 de julio de 1947.—El Comandante Juez permanente, Matías Quero González.

(G. C.—3.232)

(B.—5.416)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 1-B

Jesús Fernández Borrego, hijo de Vicente y de Catalina, natural de Cabañas de Sayago, provincia de Zamora, de estado casado, profesión maestro nacional, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 32, bajo, Madrid, procesado por estafa, hurto y falsificación en la causa núm. 1.303, de 1943, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez del Juzgado número 1-B, sito en Quintana, 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 1 de agosto de 1947.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Manzano.

(G. C.—3.231)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Antonio Olid Roa, de veintitrés años de edad, hijo de Isabel, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), comparecerá ante el señor Juez militar permanente número 1, de la Plaza de Madrid, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de su publicación, para responder de los cargos que se derivan en el procedimiento núm. 133.611; al que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

(G. C.—3.234)

(B.—5.413)

Juan López López, de veintiséis años de edad, hijo de Benjamín y Lina, natural de La Coruña, comparecerá ante el señor Juez militar permanente núm. 1, de la Plaza de Madrid, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de su publicación, para responder de los cargos que se derivan en el procedimiento núm. 133.611; al que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

(G. C.—3.235)

(B.—5.414)

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54  
TELEFONO 25 32 02